

CONVOCATORIA

LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA CONVOCA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN, CON BASE EN EL ESTATUTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS "EPAS", A REALIZARSE EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE SAN LUIS RÍO COLORADO, HERMOSILLO, NAVOJOA, MAGDALENA, BENITO JUÁREZ Y RECTORÍA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

BASES

1. La promoción de personal se realizará mediante evaluaciones del desempeño de acuerdo a los instrumentos citados en el Artículo 46 del Estatuto de Personal Administrativo y de Servicio (EPAS) con un número máximo de 20 trabajadores promovidos en la presente convocatoria.
2. En cada unidad académica se conformará una comisión mixta tal como lo indica el Artículo 6, fracción VI, del mismo Estatuto. Dicha comisión revisará los resultados de los instrumentos de las evaluaciones del desempeño. La Evaluación del Cliente, por motivo de la contingencia de salud se omitirá en esta convocatoria, siendo distribuido su porcentaje en las evaluaciones restantes de la siguiente manera:
3. Las ponderaciones de cada uno de los instrumentos para emitir una calificación final son:
 - I.- Evaluación del desempeño del jefe inmediato 45%.
 - II.- Evaluación de la Coordinación de Recursos Humanos 30%.
 - III.- Evaluación de la formación 25%
4. El trabajador podrá ser promovido de acuerdo a la evaluación final emitida por la comisión mixta, correspondiente al promedio que se obtenga de las calificaciones finales de los últimos tres años (2018-2019-2020).

5. La comisión mixta emitirá en un plazo no mayor de 5 días hábiles, el dictamen respectivo con base en los resultados proporcionados por los diferentes instrumentos que conforman la evaluación del desempeño.
6. El concurso se declarará desierto si no se registra ningún candidato; si ninguno cumple con los requisitos mínimos o si ninguno aprueba la evaluación del desempeño.
7. Las resoluciones en el procedimiento de promoción serán inapelables, definidas en el propio estatuto.
8. Se convocarán 20 promociones, las cuales se distribuirán de la siguiente manera: 5 San Luis Río Colorado, 8 Hermosillo, 2 Navojoa, 2 Magdalena, 1 Benito Juárez y 2 Rectoría.
9. En caso de no cubrirse el número de promociones establecidas, podrán ser transferidas.
10. Las promociones de categoría se harán efectivas a partir del **01 de enero de 2021**.

REQUISITOS

- 1.- Contar con nombramiento de carácter Base Indeterminado.
- 2.- Obtener una calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño (90 puntos, como mínimo).
- 3.- El personal que obtuvo promoción en los años 2018, 2019 y 2020 no podrá obtener promoción en el año 2020, pero Si podrá participar. (Excepción del personal que logró promoción por la cláusula 57 del Contrato Colectivo de Trabajo 2018).
- 4.- El personal que fue homologado en los años 2018, 2019 y 2020 no podrá se promovido en el año 2020, pero Si podrá participar.
5. No deberá contar con actas administrativas o extrañamientos en los años 2018, 2019 y 2020. Puede participar, pero no será promovido.

PROCEDIMIENTO

1. Solicitar al departamento de Recursos Humanos de su Unidad Académica de Adscripción y Rectoría, una solicitud de participación para la convocatoria, dicho formato se entregará en el departamento antes mencionado acompañada de la documentación completa requerida (evidencias de cursos, estudios, etc).
2. Las fechas para presentar la solicitud y documentación serán del **23 al 25 de noviembre de 2020.**
3. Los instrumentos de las evaluaciones del desempeño con que se evaluarán a los trabajadores participantes, se administrarán del **27 de noviembre al 08 de diciembre 2020**, en las cinco Unidades Académicas y Rectoría.
4. La Comisión Mixta procederá a la revisión y análisis de los documentos integrados en el expediente de cada trabajador, con el objeto de dictaminar los resultados de la evaluación **del 09 al 10 de diciembre de 2020.**
5. Los resultados se publicarán el **día 15 de diciembre de 2020**, a través de la página institucional.
6. En caso de empate en la calificación obtenida por dos o más trabajadores, el desempate será por cada uno de los instrumentos de evaluación, en el orden que se enlistan en el punto 3 de las bases de esta convocatoria.

Atentamente

Dr. Pedro Ortega Romero
Rector

Hermosillo, Sonora, a 20 de noviembre de 2020.

C.c.p. M.A. José Antonio Romero Montaña. - Secretario General SUTUES.